EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que Electricaribe en Liquidación, aprobó las Tablas de Retención Documental mediante resolución No. 20225100000295 del 07 de junio del 2022 suscrita por la liquidadora, Ángela Patricia Rojas Combariza, de conformidad con lo señalado en el artículo 5.1.1.7 del Acuerdo 001 de 2024.

Que Electricaribe en Liquidación, publicará las Tablas de Retención Documental, en su sitio web según lo dispuesto por el artículo 5.1.3.2 del Acuerdo 001 de 2024.

Que en concordancia con el artículo 5.1.2.7 del Acuerdo 001 de 2024 el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado consideró que las Tablas de Retención Documental, cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas.

Que el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental mediante el certificado de convalidación firmado el veinticuatro (24) del mes de diciembre de 2024 y el acta 11 del veintisiete (27) del mes de noviembre de 2024 firmada por la totalidad de los integrantes del Comité Evaluador de Documentos, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1.3.1 del Acuerdo 001 de 2024, las Tablas de Retención Documental reunía los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: TRD-828.

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2024.

Cesar Eduardo Osorio Sanchez

Firmado digitalmente por Cesar Eduardo Osorio Sanchez
Fecha: 2024.12.27 [illegible]

CÉSAR EDUARDO OSORIO SÁNCHEZ
Subdirector de Política y Normativa Archivística
Archivo General de la Nación